

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 553/12, se establezca la conformación de la Junta Académica de las Carreras de Doctorado y Maestrías; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

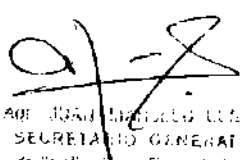
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 553/12, en la cual como consecuencia de lo establecido por la Resolución ad Referéndum N° 552/12, se establece que forman parte de la Junta Académica de las Carreras de Doctorado y Maestrías, los siguientes Profesores:

Dr. Marcelo DOUCET (Director)
Dr. Andrés RAVELO (Co Director)
Dr. Omar A. BACHMEIER
Dr. Enrique LUCINI
Ing. Agr. MSc. Ulf Ola KARLIN

ARTICULO 2º: Convalidar consecuentemente lo actuado por los citados miembros.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio dese amplia difusión entre los alumnos de las Carreras Doctorado y Maestría. Remítase copia a CONEAU, para su conocimiento. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. JUAN MANUEL LUCIANI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 362
E.D./

